



LA TRIBUNA | José Ignacio López Susín

La enseñanza de nuestras lenguas

En Aragón, además del castellano, se habla aragonés y diversas variedades del catalán. La legislación reconoce y garantiza el derecho a aprender estas lenguas minoritarias

Es un hecho incontestable, así se recoge en nuestra legislación autonómica y es reconocido internacionalmente, que en Aragón se hablan, además del castellano que es hoy mayoritario, otras dos lenguas, el aragonés en el norte que, expresado en sus diferentes dialectos, constituye la única lengua privativa de Aragón, y un grupo de variedades del catalán noroccidental en la zona oriental.

Compartimos, pues, el castellano y el catalán con las comunidades vecinas, algo que es perfectamente normal en Europa, donde lo habitual es que en un Estado se hablen varias lenguas (aunque solo una sea oficial) y que estas no coincidan con las fronteras políticas o administrativas, y también en la Península Ibérica (gallego en Asturias, Extremadura y Castilla y León, asturiano en Castilla y León, Extremadura y Portugal, occitano en Cataluña, castellano en Valencia, Aragón, Asturias, el País Vasco y Navarra).

La enseñanza de las lenguas regionales o minoritarias está reconocida en la legislación internacional (especialmente en la Carta

Europea de las lenguas regionales o minoritarias, un tratado internacional firmado y ratificado por España en 2001 y que obliga a todas las administraciones públicas), en la estatal (la Constitución) y en la autonómica (el Estatuto y la llamada ley de lenguas). En el siglo XXI las lenguas que no se enseñan en la escuela acaban perdiéndose. La escuela es, por un lado, prestigio y por otro, instrumento imprescindible (junto con otros como los medios de comunicación) para una transmisión que se está rompiendo en el ámbito familiar.

En Aragón, nuestras lenguas propias comenzaron a enseñarse en 1984 (el catalán) y 1997 (el aragonés) y son idiomas vehiculares desde 2005 con carácter experimental. Su aprendizaje era y es voluntario. La ley 3/2013 (la ley de lenguas) dice en su artículo 12 que «se reconoce el derecho a recibir la enseñanza de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario. El Gobierno de Aragón (...) garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educati-

vos». Es decir que los ciudadanos tienen derecho de aprenderlas y la administración (el Gobierno de Aragón y por ende los centros educativos) la obligación de ofrecerlas para que puedan ejercer ese derecho. Además, dice (art. 13.1) que su enseñanza se establecerá en todos los niveles y etapas junto con el castellano.

En el ámbito del catalán hay centros con enseñanzas bilingües (castellano/catalán) e incluso trilingües (castellano/inglés/catalán) y se enseña en horario escolar. Más de 4.500 alumnos estudian esta lengua y obtienen, gracias a los convenios, sin coste económico, aprobados por los distintos gobiernos de Aragón (de todos los colores) con la Generalitat de Cataluña, la oportuna titulación.

En el caso del aragonés la situación es más compleja y diversa. En 1997 comenzaron 4 maestros, el curso pasado eran 7 y este curso hemos conseguido, gracias a la demanda de las familias, elevar esa cifra hasta 13 (de los que 12 ya formaban parte de las listas de interinos desde hacía años) y que las clases se extiendan a zonas donde nunca se había enseñado, como la

Baixa Ribagorza o la Galliguera, consiguiendo incrementar un 25% el número de alumnos. A pesar de ello todavía quedan zonas del Alto Aragón donde a los niños no les es posible aprender su lengua y que intentaremos cubrir en el futuro. Este curso, gracias a un convenio con la Universidad de Zaragoza, algo más de un centenar de alumnos de infantil de Echo, Panticosa y el valle de Benasque podrán estudiar uno de los proyectos en su variedad local.

En los currículos de aragonés y catalán aprobados en 2016 se hace especial hincapié en que la enseñanza se base en las variedades locales. Además, en el nuevo currículo aragonés de primaria se incorpora un nuevo bloque en la asignatura de Ciencias Sociales, denominado Nuestra Comunidad Autónoma, y en el de Bachiller, una nueva asignatura, Historia y Cultura de Aragón I y II, que incluyen la enseñanza de conocimientos relativos a la cultura aragonesa y también a sus lenguas.

Confiamos en que estas medidas, y las que se vayan implementando, consigan mantener vivo este patrimonio inmaterial que nos enriquece y nos da la personalidad que como aragoneses nos caracteriza, haciendo así realidad nuestro Estatuto cuando dice que nuestras lenguas propias «son un valor social de respeto, convivencia y entendimiento».

José Ignacio López Susín es director general de Política Lingüística del Gobierno de Aragón